



Anuncio de licitación

CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DESTINADO A COLECTIVOS SOCIALES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Presidencia.
- c) Domicilio: Plaza de España, s/n; CP 38003, Santa Cruz de Tenerife.
- d) Teléfono: 901501901. Fax: 922.23.97.79.
- e) Obtención de la documentación e información: Los interesados podrán examinar los pliegos en el Centro de Servicios al Ciudadano (planta baja del Palacio Insular, Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife), en el Servicio Administrativo de Presidencia (Planta baja del Palacio Insular,) y en el perfil del contratante en la página web del Cabildo Insular de Tenerife: www.tenerife.es.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: prestación dentro del territorio insular, del servicio de transporte destinado a colectivos sociales, con especial incidencia en aquellos de escasos recursos económicos (asociaciones vecinales, de la tercera edad, jubilados, discapacitados, colectivos educativos y culturales, etc...) y otras agrupaciones
- b) Plazo de duración: Un año, prorrogable.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: precio (30%), antigüedad de los vehículos que se ponen a disposición (25%), plazo (10%) y mejoras en la prestación del servicio (vehículos adaptados a personas con movilidad reducida, en número superior a uno, vehículos adecuados para el transporte de menores en número superior a dos, disposición de un sistema de gestión de calidad de los servicios, de un sistema de gestión logística de la flota y los viajeros, de un sistema organizativo de medios materiales y personales, de un sistema que permita solventar eventuales problemas o incidencias (10%).

4.- Presupuesto de licitación: El presupuesto base de licitación del servicio a contratar, por el plazo de un año asciende a un total de 48.543,69 euros, sin incluir IGIC.

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: El licitador propuesto adjudicatario deberá constituir, en el plazo de 10 días hábiles desde su requerimiento, la garantía definitiva ascendente al 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

6.- Requisitos específicos del contratista: Se optará por solo una de las siguientes alternativas:

- l) Clasificación: Grupo R, Subgrupo R-1, Categoría 1.



II) Solvencia. Habrán de acreditarse estos dos apartados:

1. Económica y financiera: Volumen anual de negocio a que se refiere la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Técnica y profesional: Relación de principales servicios o trabajos y declaración responsable del licitador a que se refiere la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Lugar de presentación: Las proposiciones y documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación se presentarán en lengua castellana, en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular, sito en Plaza de España s/n, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife, en el horario siguiente: de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

También podrán presentarse las solicitudes mediante su remisión por correo, en la forma detallada en la cláusula 13 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Plazo de presentación: 15 días naturales siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Apertura de ofertas:

a) Sobre nº 1: La Mesa de Contratación calificará la documentación general.

b) Sobre nº 2: Una vez examinada la documentación de los sobres nº 1 y realizadas las actuaciones referidas en la cláusula 17, tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres nº 2, en la fecha, lugar y hora, que se comunicará previamente a todos los licitadores, y que se publicará en el perfil del contratante.

c) Sobre nº 3: Una vez emitido el informe de valoración de los criterios correspondientes al sobre nº 2, se comunicará a todos los interesados el lugar, día y hora en que se celebrará el acto público de apertura de los sobres nº 3, en el que se dará cuenta del resultado del mencionado informe. Dicha fecha se publicará en el perfil del contratante.

9.- Gastos de publicidad: son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, hasta un máximo de 2.000,00 euros.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2016.

EL DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA,

JUAN CARLOS PÉREZ FRÍAS
